

SOLICITUD DE VALORACIÓN DE APOYOS

FECHA DE RADICACIÓN:

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE (TITULAR DEL ACTO U TERCERO INTERESADO)						
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO	PARENTESCO		
CIUDAD	DIRECCIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
II. INFORMACIÓN APODERADO JUDICIAL (NO ES OBLIGACIÓN)						
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO			
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2		CORREO ELECTRÓNICO			
DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO		CIUDAD		
III. INFORMACIÓN PERSONA TITULAR DEL ACTO (PERSONA A VALORAR)						
NOMBRE Y APELLIDOS		TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO			
E.P.S	ESTADO CIVIL		CORREO ELECTRÓNICO (si no maneja indicar)		TELÉFONO O CELULAR (si no maneja indicar)	
DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO		CIUDAD		
TIPO DE DISCAPACIDAD	AUDITIVA	VISUAL	FISICA	MENTAL (cual)	INTELECTUAL	
INDIQUE LAS MOTIVACIONES POR LAS CUALES LA PERSONA TITULAR DEL ACTO, SU RED DE APOYO O UN TERCERO QUE NO HACE PARTE DE LA RED DE APOYO SOLICITAN LA VALORACIÓN DE APOYOS						
POR QUE LA VALORACIÓN NO FUE SOLICITADA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DEL ACTO:						
INDIQUE LA FORMA DE COMUNICACIÓN QUE USA EL TITULAR DEL ACTO (Ejemplo: habla, gritos, gestos, señas, balbuceos, golpes, sonidos específicos.)						
INDIQUE LAS PERSONAS QUE LE FACILITAN EN LA COMUNICACIÓN O INTERPRETACIÓN SI LAS HUBIERE						
INDIQUE LOS AJUSTES RAZONABLES QUE PERMITA LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR DEL ACTO: (EJ. Interprete de lengua de señas, ayudas visuales o auditivas, texto en braille, herramienta digital que permita manifestar voluntad, deseos o preferencias)						
INDIQUE SI CUENTA CON UNA VALORACIÓN PREVIA	SI	NO	ANEXA VALORACIÓN PREVIA	SI	NO	
INDICAR LOS MOTIVOS PARA REALIZAR UNA NUEVA VALORACIÓN (en caso de tener una valoración de apoyos previa).						
INDIQUE SI CUENTA CON UNA VALORACIÓN DE APOYOS QUE SE HAYA TERMINADO DE FORMA INCOMPLETA (en caso de tener una valoración de apoyos previa).				SI	NO	
INDICAR SI REQUIERE REALIZAR LA VALORACIÓN A TRAVÉS DE UN MEDIO O HERRAMIENTA TECNOLÓGICA:			¿CUAL HERRAMIENTA? (celular, Tablet, portátil, pc de mesa)			
			SI	NO		
¿CUENTA CON UN ACUERDO DE APOYOS CELEBRADO ANTE NOTARIA O CENTRO DE CONCILIACIÓN?				SI	NO	

SOLICITUD DE VALORACIÓN DE APOYOS

IV. INFORMACIÓN SOBRE LA RED DE APOYO (Personas que apoyan a la persona titular del acto) (Pueden ser familia o cercanos)

NOMBRE Y APELLIDOS N° 1		TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO	
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2		CORREO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO Y DE USO PERSONAL)	
DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO	CIUDAD	PARENTESCO
NOMBRE Y APELLIDOS N° 2		TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO	
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2		CORREO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO Y DE USO PERSONAL)	
DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO	CIUDAD	PARENTESCO
NOMBRE Y APELLIDOS N° 3		TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO	
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2		CORREO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO Y DE USO PERSONAL)	
DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO	CIUDAD	PARENTESCO
NOMBRE Y APELLIDOS N° 4		TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO	
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2		CORREO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO Y DE USO PERSONAL)	
DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO	CIUDAD	PARENTESCO

ACLARACIÓN DE DUDAS, ASPECTOS IMPORTANTES DE LA VALORACIÓN Y RESULTADO FINAL.

¿Qué implica valorar apoyos?

La valoración de apoyos es el proceso que se realiza con base en estándares técnicos y tiene como finalidad determinar cuáles son los apoyos formales que requiere una persona para tomar decisiones relacionadas con el ejercicio de la capacidad jurídica. Valorar apoyos por parte de un tercero no vulnera los principios de dignidad, autonomía, primacía de la voluntad o de no discriminación; por el contrario, los desarrolla.

Se lleva a cabo una valoración de apoyos para conocer los apoyos que requiere una persona con discapacidad para desarrollar determinados actos jurídicos en ámbitos específicos que requieren ser formalizados. La valoración también busca conocer las redes de apoyo familiares y comunitarias con que cuenta la persona con discapacidad y que podrían prestar apoyos formales en el futuro.

La valoración de apoyos no evalúa las competencias personales o emocionales que tienen las personas que prestan los apoyos. Solo busca identificarlos y ahondar en la relación de confianza con la persona con discapacidad.

No profundiza ni decide sobre su idoneidad para prestar apoyos.

Es el titular del acto quién debe valorar las necesidades de apoyo que requiere, así como quiénes son las personas que deben brindarle esos apoyos. No es una tercera persona quien impone su voluntad para valorar los apoyos.

El titular del acto debe solicitar voluntariamente la valoración de apoyos. Excepcionalmente se debe desarrollar una valoración de apoyos por solicitud de un tercero cuando esta se encuentre imposibilitada para hacerlo y requiera de apoyos, los cuales deberán ser formalizados por un juez a través de los procesos de adjudicación de apoyos.

¿Qué no es una valoración de apoyos?

Una valoración de apoyos: No es un diagnóstico médico. No es una herramienta terapéutica. No es una valoración pedagógica. No es una valoración ocupacional. No es una valoración de necesidades insatisfechas. No es una valoración del desarrollo para niños, niñas, adolescentes o adultos con discapacidad.

¿Qué diferencias hay entre los apoyos para el desarrollo de actividades de la vida diaria y los apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica?

Con frecuencia confundimos los apoyos que requiere una persona para desarrollar las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria con los

SOLICITUD DE VALORACIÓN DE APOYOS

apoyos para ejercer la capacidad jurídica. Los primeros se refieren a la asistencia cotidiana que puede requerir una persona. (Por ejemplo: bañarse, vestirse, usar el transporte público, hacerse entender cotidianamente, entre otros). Los segundos se refieren a la asistencia o ayuda que requiere una persona para tomar decisiones que sean jurídicamente relevantes, que creen, modifiquen o extingan relaciones jurídicas. Algunas veces estos apoyos pueden coincidir, por ejemplo: cuando una persona requiere apoyo para hacerse entender y, en el marco de una consulta médica usa esos apoyos para manifestar al profesional de la medicina sus deseos en relación con su salud. Otras veces no coinciden, por ejemplo: un apoyo para actividades básicas puede referirse a necesitar ayuda para bañarse, ese apoyo puede no significar una decisión jurídicamente relevante y por tanto no necesariamente debe formalizarse.

¿Qué significa que la red de apoyo haga la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad?

El derecho a la capacidad jurídica en igualdad de condiciones exige no hacer invisible la voz, la voluntad o las preferencias de la persona. Ni los apoyos, ni su valoración o formalización, pueden ser usados como una forma para desconocer esa capacidad de tomar decisiones, por difíciles que sean las circunstancias o por la simplicidad de la expresión de voluntad de la persona. Ahora, existen casos límites en donde efectivamente la persona con discapacidad no puede expresar su voluntad o preferencias o, que aquello que expresa, no sea de la complejidad suficiente que necesita la decisión que debe tomarse. En esos casos el Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con Discapacidad ha hecho un llamado a aplicar el principio de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias en lugar del principio del interés superior de la persona. Esto tiene implicaciones reales. No se trata de hacer una lista de cosas buenas o deseables que deberían sucederle a la persona con discapacidad, sino que su red de apoyo, que es quien mejor la conoce, interprete lo que hubiera querido o decidido en cada caso concreto. Esa mejor interpretación debe hacerse teniendo en cuenta lo que la persona prefería, lo que había decidido antes, cómo había procedido antes, entre otros elementos que pueden servir de insumo. Esa mejor interpretación puede, inclusive, ser contraria a lo que se considera mejor para todas las personas en abstracto.

Para tener en cuenta:

El principal interés es respetar el derecho a la capacidad jurídica y a la toma de decisiones con apoyo a través del reconocimiento de la voluntad y preferencias de la persona titular del acto a la que se refiere el proceso de valoración de apoyos.

La solicitud de valoración de apoyos y/o el pago de los honorarios estipulados por la entidad no da derecho a exigir ser la persona de apoyo sugerida por la entidad; pues la facilitadora designada tendrá la obligación de valorar la relación de confianza entre la red de apoyo y el titular del acto conforme lo prevé el artículo 34 numeral 2 de la Ley 1996 de 2019 y a partir de allí se sugerirá una posible persona de apoyo; no obstante será el juez quien la designe por medio de una sentencia.

Durante las intervenciones se indaga sobre el proyecto de vida, historia personal, gustos, preferencias, actividades y decisiones cotidianas que toma la persona titular del acto. Esto, con el fin de obtener información sobre lo que es importante para él o ella, los apoyos que requiere y que debe utilizar cotidianamente. Así mismo, en caso de que los apoyos que se estén valorando sean de carácter patrimonial, se indagará sobre bienes, recursos, ahorros y asuntos que guarden relación con los apoyos que se solicitan ser valorados.

Las preguntas serán dirigidas a la persona titular del acto y la participación del solicitante y/o red de apoyo o familiar estará limitada a brindarle apoyo para su comunicación, si es que ella lo requiere.

Es importante contar con la participación de la red familiar del titular del acto, ya que la facilitadora tiene la obligación de recaudar toda la información que permita construir la dinámica familiar y social que le permitan tomar decisiones de manera autónoma o a través de un tercero (interdependiente).

Si una vez agotado todos los ajustes razonables por parte de la facilitadora y no siendo posible obtener respuestas o manifestación clara de su voluntad a través de cualquier medio o formato posible; de manera excepcional se dispondrá de la intervención y participación de terceros con el objetivo de obtener la mayor cantidad de información posible acerca de las preferencias, la voluntad y las decisiones tomadas previamente por el titular del acto.

Si en algún momento la persona titular del acto solicita que su red de apoyo o familiar se retire porque prefiere contestar algunas preguntas sin que estén presente, se respetará siempre la voluntad de la titular del acto.

No hay respuestas correctas o incorrectas, lo importante es contestar con total honestidad.

La información que surja del proceso y a partir de las preguntas que se realicen, constará en un informe de valoración y será utilizada para formalizar apoyos a través de cualquiera de los mecanismos de formalización de la Ley 1996 de 2019; sin embargo, sólo es obligatoria en los procesos judiciales de adjudicación de apoyos.

Como solicitante y/o titular del acto manifiesto que he entendido la información que se me ha comunicado y acepto participar en el proceso de valoración de apoyos y/o colaborar con el desarrollo del proceso y suministro de información que se solicite.

Con la firma de la presente solicitud autorizo que mis respuestas sean grabadas en audio y/o video para facilitar el desarrollo del proceso de valoración de apoyo y la elaboración del informe final, así mismo autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme la ley de habeas data y normas que lo regulen.

FIRMA DEL TITULAR DEL ACTO O DEL SOLICITANTE (Obligatorio)

V. INFORMACIÓN SOBRE RED FAMILIAR Y TIPOS DE APOYOS REQUERIDOS

1. NOMBRE DE PADRES, HERMANOS, HIJOS Y CÓNYUGE. EN CASO DE EXISTENCIA DE PERSONAS FALLECIDAS MANIFESTARLO.

SOLICITUD DE VALORACIÓN DE APOYOS

PADRES	HIJOS	CONYUGE O COMPANERO (A) PERMANENTE	HERMANOS																
2. PERSONAS A CARGO DE SU CUIDADO, EJEMPLO: ENFERMEROS, CUIDADORES ETC:		3. PERSONAS CON QUIEN CONVIVE LA PERSONA TITULAR DEL ACTO:																	
<p>4. AMBITOS EN LOS QUE EL TITULAR DEL ACTO O LA RED DE APOYO DESEA VALORAR APOYOS: (explique los tipos de actos especificándolos, ejemplo: apoyo para administrar cuentas de bancos) Si ya fue presentada la demanda de adjudicación de apoyos, anexas copia de los actos jurídicos ya solicitados al juez y dejar en blanco haciendo la nota de ANEXADO EN DEMANDA)</p> <p>PATRIMONIO Y MANEJO DEL DINERO:</p> <p>FAMILIA, CUIDADO PERSONAL Y VIVIENDA:</p> <p>SALUD:</p> <p>TRABAJO Y GENERACIÓN DE INGRESOS:</p> <p>ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EJERCICIO DEL VOTO:</p>																			
<p>5. AGRADECEMOS DESCRIBIR ACTIVOS QUE SERÁN MATERIA DE LA VALORACIÓN:</p> <p>PROPIEDADES INMOBILIARIAS (CIUDAD, CANTIDAD Y SI ES FAMILIAR O PROPIA QUE PORCENTAJE LE CORRESPONDE):</p> <p>VEHICULOS (CANTIDAD, MARCA, PLACA PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE):</p> <p>CUENTAS BANCARIAS (ENTIDAD, SI ES AHORRO O CRÉDITO, CDT)</p> <p>INVERSIONES EN ACCIONES:</p> <p>PENSIÓN SI ES POR INVALIDEZ, SUSTITUCIÓN, VEJEZ, SOBREVIVIENTE (FONDO DE PENSIÓN, DESDE QUE CUENTA BANCARIA RECIBE Y MONTO DE LA PENSIÓN)</p>																			
<p>6. AGRADECEMOS DESCRIBIR, RESUMEN DE GASTOS GENERALES DEL TITULAR DEL ACTO: (EJ: pago mensual de cuidadora \$2000.000)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 50%;">MONTO APROXIMADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>				CONCEPTO	MONTO APROXIMADO														
CONCEPTO	MONTO APROXIMADO																		
VI. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA RED FAMILIAR (Personas que no apoyan a la persona titular del acto, pero son familia acto en virtud de lo dispuesto por el Art. 61 del C.C)																			
NOMBRE Y APELLIDOS N° 1	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO																	

SOLICITUD DE VALORACIÓN DE APOYOS

TELÉFONO 1		TELÉFONO 2		CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN			DEPARTAMENTO	CIUDAD	PARENTESCO
NOMBRE Y APELLIDOS N° 2			TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO	
TELÉFONO 1		TELÉFONO 2		CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN			DEPARTAMENTO	CIUDAD	PARENTESCO
NOMBRE Y APELLIDOS N° 3			TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO	
TELÉFONO 1		TELÉFONO 2		CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN			DEPARTAMENTO	CIUDAD	PARENTESCO

NOTA: Si no desea aportar datos de la RED FAMILIAR, el solicitante debe dejar a puño y letra la constancia en este documento.

NO	POR QUE.
----	----------

VII. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EFEMEROS/ ENTIDAD DE CUIDADOS (Personas que cuidan a la persona titular del acto)

NOMBRE Y APELLIDOS N° 1		TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO DE DOCUMENTO	
TELÉFONO 1		TELÉFONO 2		CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN			DEPARTAMENTO	CIUDAD	CARGO
NOMBRE Y APELLIDOS N° 2		TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO DE DOCUMENTO	
TELÉFONO 1		TELÉFONO 2		CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN			DEPARTAMENTO	CIUDAD	CARGO
NOMBRE Y APELLIDOS N° 3		TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO DE DOCUMENTO	
TELÉFONO 1		TELÉFONO 2		CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN			DEPARTAMENTO	CIUDAD	CARGO

Documentos que debe anexar a la solicitud:

- Formulario o formato de solicitud debidamente diligenciado.
- Recibo de consignación o constancia de transferencia de honorarios fijados a nombre de **FUNDACIÓN FADIS COLOMBIA**, Nit. 900.745.161-1 en la cuenta de ahorros N°784- 000028-97 de Bancolombia S.A.
- Copia de cédula de la persona a valorar y copia de cédula de la persona solicitante.
- Si la valoración es solicitada por Juez de Familia, favor anexar el auto que ordenó el informe de valoración (SI NO EXISTE, OMITIR REQUISITO)
- Si la demanda está en curso anexar. (SI NO EXISTE, OMITIR REQUISITO)
- Si es revisión de interdicción vigente anexar copia de la sentencia. (SI NO EXISTE, OMITIR REQUISITO)
- Si está en una unidad de cuidados como geriátricos, anexar certificado del lugar. (SI NO EXISTE, OMITIR REQUISITO)
- Video del titular del acto para visualizar modo de comunicación y ubicación en espacio y tiempo.
- Copia de Historia clínica donde se precise el diagnóstico (No es obligatorio)
- La solicitud puede remitirse vía correo electrónico al e-mail: info@fadiscolumbia.org con copia a directorgeneral@fadiscolumbia.org

NOTAS AGREGAR PARA TENER EN CUENTA EN EL PROCESO DE VALORACIÓN DE APOYOS: